

Consecuencias impago Impuesto Municipal

Escrito por AnunciosClasif - 23/09/2009 20:13

¿El único modo de librarse del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica és recurriendo?
¿Cuáles son las consecuencias del impago?

¿Necesito la Documentación "original" del vehículo para realizar el trámite de Notificación de Venta?
Los originales están en poder del que compró el vehículo, que está desaparecido.

Gracias por vuestra ayuda.

=====

Re: Consecuencias impago Impuesto Municipal

Escrito por PreguntasFrecuentes - 23/09/2009 20:25

Necesitaríamos que nos explicaras un poco mejor tu caso, para poder comentarte mejor..

De todas formas te vamos informando por si te ayuda:

- El recibo del pago del último Impuesto municipal de Circulación es necesario para realizar casi cualquier trámite de ese vehículo. Hay que presentarlo en Tráfico para poder transferir o vender el coche, para darlo de baja, etc..

En el caso de que no se pague, en el momento que tuvieras que hacer alguno de los Trámites anteriores y fueras a abonarlo para obtener el recibo necesario, te reclamarán el importe del pago de los últimos 4 años que estuvieran sin pagar, más los posibles intereses correspondientes.

Por otro lado, si has vendido tu coche, el comprador debería remitirte antes de 15 días copia del permiso de circulación donde conste que el vehículo ya está a su nombre. Si no has recibido este documento en el plazo de 15 días, dirígete a la Jefatura de Tráfico para comunicar que has vendido el vehículo (trámite de notificación de venta).

Cómo la documentación original en estos casos la tiene el comprador, creemos que no te hará falta para poder realizar el Trámite de notificación de Venta, ya que se creo para casos de este tipo.

Esperamos que te ayude y ya nos contarás cómo es eso de que el comprador está desaparecido.... :(

Salu2

=====